PROCEDIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA.

CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE ORGANISMOS COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

VIGENCIA 2015

PRESENTACIÓN

La metodología para la viabilización de la entrega de dotaciones para las Juntas de Acción Comunal del Departamento, a través de comodatos tendientes a satisfacer las necesidades de los organismos comunales en orden de capacidades de gestión, administración y desarrollo, pretende evaluar el nivel de compromiso, de responsabilidad y necesidad de los recursos, así como la capacidad de promover la participación ciudadana y especialmente, el buen uso de los recursos en su utilidad social, llevando a las Juntas a tener mayores cantidades de participación ciudadana que repercutan en la formación de procesos sociales que mejoren la Calidad de Vida de los cundinamarqueses. Por ello hemos diseñado un formato con una metodología sencilla y práctica que permite acercar a las Juntas de Acción Comunal a la identificación de sus necesidades en orden de capacidades y herramientas que logren el empoderamiento de sus organizaciones a través de la participación por medio de las convocatorias propuestas por el Instituto Departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana en la página Web institucional: www.enaccioncomunal-cundinamarca.gov.co.

1. **CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:**

2.1 INICIO: La convocatoria pública será abierta en la página institucional www.enaccioncomunal-cundinamarca.gov.co el día 17 de Enero de 2015.

2.2 ENTREGA DE DOCUMENTOS: Los documentos a los que se hace referencia en el anexo No. 1 de la presente convocatoria deberán ser entregados en la entidad a más tardar el día 22 de Enero de 2015 hasta las 4:00 P.M. En garantía de los principios de transparencia y publicidad, se levantara acta de cierre en la que consten los proyectos recibidos y se publicara en la página web de la entidad el día siguiente.

2.3 LISTADO DE PROYECTOS HABILITADOS O RECHAZADOS: El acta en donde se anuncie el listado de proyectos habilitados o rechazados, será publicada en la página web de la entidad (www.enaccioncomunal-cundinamarca.gov.co) el día 28 de Enero de 2015. La evaluación de los proyectos será realizada por el comité previamente establecido por la Gerencia General del IDACO siguiendo los parámetros establecidos en la convocatoria.

2.4 ASIGNACIÓN POR BALOTAS: En el evento en que el número de proyectos recibidos y habilitados sean superiores a la disponibilidad del inventario, según los elementos disponibles, se realizará el siguiente procedimiento de asignación definitiva en estricto orden excluyente: **a)** prevalecerán las JAC que no hayan sido beneficiarias anteriormente de otros programas del IDACO. **b)** Se Citará a audiencia de elección decisiva en la cual a través del sistema de sorteo de balotas se determinará la lista de proyectos definitiva. Para el efecto el IDACO citará a la audiencia a través de la página www.enacciónconcomunal-cundinamaraca.gov.co en la cual será obligatoria la asistencia del Presidente de la Junta de Acción Comunal, con máximo un delegado so pena de rechazo en la audiencia del proyecto habilitado.

2.5 CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y RESULTADOS DEFINITIVOS: La publicación final con la evaluación de los proyectos presentados y las Juntas de Acción Comunal beneficiadas se realizará el día 06 de Febrero de 2015 en la página Web del Instituto: www.enaccioncomunal-cundinamarca.gov.co.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA1

No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	**APERTURA DE CONVOCATORIA.**	17 de Enero de 2015.	www.enaccioncomunal-cundinamarca.gov.co
2	**PUBLICACIÓN CONVOCATORIA.**	Entre el 17 de Enero de 2015 hasta la fecha de terminación del cronograma.	www.enaccioncomunal-cundinamarca.gov.co
3	**ENTREGA DE DOCUMENTOS**.	Hasta las 4:00 P.M. del 22 de Enero de 2015.	Calle 26 No. 51-53 Piso 3 Torre de Salud, Oficina Instituto Departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana.
4	**PUBLICACIÓN LISTADO HABILITADOS Y RECHAZADOS.**	28 de Enero de 2015.	www.enaccioncomunal-cundinamarca.gov.co
5	**CITACIÓN A AUDIENCIA DE BALOTAS EN CASO DE**	30 de Enero de 2015.	www.enaccioncomunal-cundinamarca.gov.co

1 **Las fechas establecidas pueden ser modificadas y se informara a través de la página web de la entidad.**

	EMPATES.		
7	**CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA BALOTAS.**	04 de Febrero de 2015.	Calle 26 No. 51-53 Piso 3 Torre de Salud, Oficina Instituto Departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana.
8	**PUBLICACIÓN CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y RESULTADOS DEFINITIVOS.**	06 de Febrero de 2015.	www.enaccioncomunal-cundinamarca.gov.co

NOTAS IMPORTANTES:

- La entrega de dotaciones para los proyectos habilitados se encuentra sujeta al alcance de los recursos financieros, a los procesos de contratación para la compra de los mismos y a los procedimientos legales que cobijan al IDACO y al beneficiario.

- Las Juntas de Acción Comunal que ya se hayan beneficiado con dotaciones dentro del programa "**CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE ORGANISMOS COMUNALES**" en convocatorias y programas de los años 2012 y 2013, solo podrán resultar beneficiados en caso que no se presenten la suficiente cantidad de Organismos comunales aspirantes para cubrir la oferta de elementos, y solo podrán recibir elementos diferentes a los ya obtenidos.
- Las Juntas de Acción Comunal que cuenten con salón comunal no podrán verse beneficiados con una carpa, la asignación de dicho elemento será priorizado para los organismos comunales que no cuenten con salón comunal.

ANEXO NO. 1
LISTADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS

No.	REQUISITO
1	Certificación de existencia y representación legal expedida por la Dirección de Participación comunitaria de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria del municipio de Soacha
2	Resolución de la última aprobación de estatutos realizada
3	Copia de la hoja de los estatutos donde se especifica la periodicidad establecida para las asambleas de la JAC
4	Copia de las actas de asamblea realizadas en el último año.
5	Fotocopia de cédula del representante legal de la JAC.
6	Certificado de antecedentes de la Policía Nacional del representante legal de la JAC.
7	Certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General del la Nación del representante legal.
8	Certificado de antecedentes expedido por la Contraloría General de la República.
9	Certificado de tradición y libertad del salón donde reposarán los elementos suministrados (aplica para las JAC que cuenten con salón comunal).
10	Si la JAC no cuenta con salón o sede comunal, se debe presentar una certificación del presidente de la JAC, donde indique el lugar en donde reposarán los elementos.
11	El presente formato de postulación, sin ningún tipo de tachadura ni enmendadura.

ANEXO NO. 2

FORMATO DE POSTULACIÓN DE PROYECTOS
CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE ORGANISMOS COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONVOCATORIA 2015

ASIGNACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DEL MUNICIPIO DE SOACHA

1. NUESTRA ORGANIZACIÓN COMUNAL.

- Municipio:

- Junta de Acción Comunal Vereda / Barrio:

- Número de Personería Jurídica - Fecha De Expedición:

- Entidad que reconoce la Personería Jurídica:

- Nombre y Número de cédula del presidente:

- Números de contacto del presidente. (Dos teléfonos donde se pueda contactar al presidente.)

- Número de afiliados a la JAC:

- Cuenta con Salón Comunal: SI ____ NO ___

Dirección _____

2. NUESTRO DIGNATARIOS.

a- Nombre de los dignatarios y números de contacto.

DIGNATARIO	NOMBRE	TELÉFONO
Vicepresidente/a		
Secretario/a		
Fiscal		

b- Correo Electrónico (el asignado por el IDACO, esta información es indispensable para compartir información en caso de ser elegibles).

3. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

Describa la problemática presentada por la organización comunal que le impide el buen desarrollo de las actividades y que puede ser supera con el tipo de beneficios que oferta la presente convocatoria.

a- Total de población beneficiada.

Cuál es la cantidad de personas que resultarían beneficiadas en su comunidad con la asignación de los elementos:

4. DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA

Caracterización de la población que habita en el territorio de la JAC (Vereda o Barrio), niñez, juventud, mujeres, hombres, adultos mayores, minorías étnicas, población vulnerable y características generales de la misma.

GRUPO POBLACIONAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL RURAL	TOTAL URBANO
Niños y niñas (0 a 13 años)				
Jóvenes (14 a 29 años)				
Adultos (30 a 64 años)				
Adultos mayores (65 años en adelante)				
Condición de discapacidad				
Víctimas del conflicto				
Etnias				

4. RECURSOS DISPONIBLES.

Haga una descripción puntual de los elementos con los que cuenta la Junta de Acción Comunal, y con los cuales cuentan para el desarrollo de sus actividades (lo relacionado se verificará en las diferentes bases de datos del Instituto, de omitirse cualquier información, la propuesta será rechazada automáticamente).

Ejemplo: 60 sillas, 10 mesas, 1 computador etc. Por favor describir su estado.

CANTIDAD	ELEMENTOS	ESTADO

5. PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DEL INSTITUTO.

En el cuadro que encuentra a continuación por favor describa los programas del Instituto Departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana en los que ha participado y en qué forma lo ha hecho. La participación activa de los organismos comunales nos ayuda a evidenciar la necesidad y adecuada utilización de los elementos.
(Si no conoce el nombre del programa enuncie la idea principal o la población beneficiaria Ej. Proyecto de mini juntas con niños, jóvenes, mujeres, capacitaciones, presentación a convocatorias.)

PROGRAMA	¿CUÁL FUE SUPARTICIPACIÓN?	OBSERVACIONES (¿Cómo le pareció?, lo positivo, lo negativo, etc.)

6. FORTALECIMIENTO CAPACIDADES DE GESTIÓN:

Mencione y describa brevemente las actividades más recurrentes en las que utilizaría los elementos de la presente convocatoria y cómo ayudan al fortalecimiento de la Junta de Acción Comunal.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN.

7. REQUERIMIENTOS.

Con referencia a la solución del problema, enuncie el tipo de elementos que solucionen o mitiguen el mismo, según las características y cantidades necesarias, teniendo como referencia el siguiente cuadro de elementos disponibles (cantidades coherentes con relación a la población beneficiada):

En la casilla "SOLICITA" marque con una X máximo 3 opciones.

ELEMENTO	CANTIDAD MÁXIMA	SOLICITA
Carpa	**1**	
Mesas	**3**	
Sillas	**20**	
Cabina de sonido	**1**	
Tablero acrílico	**1**	
Video beam	**1**	

Es obligación diligenciar este campo optando por máximo 3 elementos, las asignaciones se harán de acuerdo a las existencias disponibles y las solicitudes recibidas, si la mayoría de las solicitudes piden los mismos elementos, se hará una distribución equitativa de las existencias. **(Marcar más de 3 opciones será motivo de rechazo de la solicitud)**
No es posible asignar carpa y video beam a la misma JAC.

8. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

A continuación se presenta el listado de los requisitos mínimos para **VIABILIZAR** la propuesta, los mismos deben ser presentados ante el Instituto en las fechas que consigne el cronograma de la convocatoria pública en el orden que se estipula.

No.	REQUISITO	ADJUNTA
1	Certificación de existencia y representación legal expedida por la Dirección de Participación comunitaria de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria del municipio de Soacha	
2	Resolución de la última aprobación de estatutos realizada	
3	Copia de la hoja de los estatutos donde se especifica la periodicidad establecida para las asambleas de la JAC	
4	Copia de las actas de asamblea realizadas en el último año.	
5	Fotocopia de cédula del representante legal de la JAC.	
6	Certificado de antecedentes de la Policía Nacional del representante legal de la JAC.	
7	Certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General del la Nación del representante legal.	
8	Certificado de antecedentes expedido por la Contraloría General de la	

	República.	
9	Certificado de tradición y libertad del salón donde reposarán los elementos suministrados (aplica para las JAC que cuenten con salón comunal).	
10	Si la JAC no cuenta con salón o sede comunal, se debe presentar una certificación del presidente de la JAC, donde indique el lugar en donde reposarán los elementos.	
11	El presente formato de postulación, sin ningún tipo de tachadura ni enmendadura.	

NOTAS:

- Las JACs que tengan salón comunal **NO** pondrán acceder al beneficio de dotación de carpas, por lo tanto no deben optar por la opción de éste elemento.

- Las Juntas de Acción Comunal que hayan sido beneficiadas en anteriores convocatorias y se postulen a ésta solo podrán salir favorecidas en caso que no se presenten la suficiente cantidad de Juntas para asignar los elementos disponibles.

- La entrega de las dotaciones a las JAC beneficiadas se realizará a título de COMODATO.

- El presidente de cada JAC es el responsable por la tenencia y custodia de los elementos.

Teniendo en cuenta que son limitados los elementos disponibles, la metodología de asignación se realizará Así:

a. Se evaluará el cumplimiento de los documentos mínimos habilitantes, las JAC que no cumplan con la presentación de los documentos en los plazos establecidos serán rechazadas.
b. Se asignará a la totalidad de los solicitantes siempre y cuando los elementos disponibles alcancen para la cobertura de la convocatoria.
c. En el evento de que las solicitudes habilitadas sean mayores al número de elementos disponibles se tomará como criterio de elección que no haya recibido elementos en ocasiones anteriores, la participación de la JAC en los programas del Instituto y finalmente se recurrirá a sorteo de balotas a través de un comité designado por la Gerencia General mediante audiencia pública. Se permitirá la asistencia de máximo de un delegado por JAC.

- **Para la entrega física de los elementos es requisito indispensable que previamente se perfeccione el comodato respectivo.**

Nombre y firma del presidente de la Junta de Acción Comunal.

PUBLICACIÓN: 17 DE ENERO DE 2014

Elaboró:
MIGUEL ÁNGEL VELANDIA FERNÁNDEZ
Asesor De Gerencia

Revisó
LUISA FERNANDA AGUIRRE HERRERA
Gerente General